ACTA No. 01

Fecha: 25/09/2024 **Hora:** 3: 00 pm **Lugar:** Oficina Secretaria ambiental

Orden del dia

1. Socialización por parte de la Fundación Colombia Sin Frontera la no disponibilidad de hoteles 4 estrellas en la ciudad de Cali para la COP 16 para hospedar a los participantes de los Negocios verdes
2. Proposiciones y varios

Desarrollo de la Reunión

1. Siendo las 3:00 p.m., se da inicio a la reunión con los delegados de la Fundación Colombia sin Fronteras la señora Luz Hermida Herrera coordinador de proyecto y el señor Wilson Javier Oviedo López, tesorero de la Fundación, para conocer las dificultades que se han presentado respecto al tema de la no disponibilidad de habitaciones en hoteles 4 estrellas en la ciudad de Cali en el marco del evento de la Cop 16 para hospedar a los 16 participantes de los 8 negocios verdes que se van a llevar por parte de la Gobernación de Santander del 20 al 24 de octubre de 2024.

 La señora Luz Herminda Herrera expone que desde el momento en que fue aceptada la oferta, proceso de Mínima Cuantía No. AB-MC-24-01 cuyo objeto es "*El Fortalecimiento de negocios verdes de Santander*," se empezó a buscar las reservas de las habitaciones para los 16 participantes en hoteles 4 estrellas pero por la magnitud del evento de la Cop 16 para esa fecha que se tiene previsto la participación no ha sido posible encontrar la disponibilidad de las habitaciones en los hoteles 4 estrellas, ya que desde los meses anteriores (julio – agosto) muchos hoteles ya tienen todo reservado y ha sido imposible conseguir más de una o dos habitaciones en un mismo hotel 4 estrellas, se ha hecho una búsqueda muy exhaustiva con agencia de viajes, operadores turísticos, web despegar.com y no ha sido posible, por tal razón se ve la necesidad de proponer ajustar el ítem del presupuesto No. 1.5. Alojamiento –habitación en hotel moderno y sofisticado de 4 estrellas, con desayuno tipo buffet para los 16 participantes. En vista de la dificultad de reservas de habitaciones en hotel 4 estrellar bajar la categoría del hotel a 3 estrellas y asegurar a la fecha la reservas, ya que se corre el riesgo de no conseguir ni de 3 estrellas y mucho menos de 4 estrellas por la magnitud del evento de carácter internacional, ya que todo este reservado para esas fechas.

 Por parte de la profesional de la Secretaria Ambiental Elida Pérez Orjuela, supervisora del contrato de Fortalecimiento de negocios verdes de Santander, le sugiere hacer la búsqueda de hoteles en los municipios cercanos a Cali como Palmira, Jamundí, Buga, Yumbo, etc., y tratar de agotar esa posibilidad antes de pensar en bajar la categoría del hotel.

El señor Wilson informa que también se ha buscado en los municipios cercanos a Cali como el municipio de Jamundí y tampoco se consigue 4 estrellas, solo hay disponibilidad 3 estrellas y cada día que pasa y se acerca la fecha de la COP 16 se reduce la disponibilidad de habitaciones en hoteles 3 estrellas, por esa razón es necesario y se hace la propuesta de bajar la categoría del hotel a 3 estrellas y confirmar esas reservas lo más pronto posible.

2. El doctor Miguel Ángel Castañeda Acosta, Secretario Ambiental, y el equipo jurídico de la Secretaria Ambiental sugiere seguir con la búsqueda de hoteles 4 estrellas y si definitivamente no se consigue nada, hacer la justificación y presentar la solicitud de modificación de este ítem de alojamiento con soportes y evidencias de correos electrónicos y consultas en páginas de internet y demás búsquedas por página web de la no disponibilidad de habitaciones en hotel 4 estrella para esa fecha y pasar la solicitud justificando la necesidad de hacer el cambio de categoría a hoteles 3 estrellas y de ser posible anexar una certificación de quien corresponda el sector hotelero donde se certifica la no disponibilidad de habitaciones en hoteles 4 estrellas para la fecha en que se van a llevar los 8 negocios verdes.

 Para finalizar, la profesional Elida Pérez Orjuela concluye que es necesario volver a solicitar las cotizaciones en hoteles 3 estrellas para hacer el análisis de precios teniendo en cuenta que si puede llegar a variar el presupuesto de ese ítem con relación a los precios actuales tanto de los hoteles 3 estrellas como hoteles 4 estrella en su momento.

COMPROMISOS

Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable
Hacer llegar el informe con los soportes, certificación y solicitud de cambio de categoría de hotel 4 estrella por la no disponibilidad de habitaciones del 20 al 24 de octubre de 2024 a un hotel de categoría 3 estrellas para los participantes de los Negocio verdes a la COP 16.	30 de septiembre 2024	Luz Hermida Herrera coordinador de proyecto Fundación Colombia sin Fronteras
Hacer nuevamente el análisis de precios con nuevas cotizaciones de hotel 3 estrellas para modificar el ítem. 1.5. Alojamiento – habitación en hotel moderno y sofisticado de 4 estrellas, con desayuno tipo buffet para los 16 participantes.	02 de octubre de 2024	Elida Pérez Orjuela, supervisora del contrato de "Fortalecimiento de negocios verdes de Santander" de la Secretaria Ambiental

Siendo las 4:30 p.m., se levanta la reunión y en constancia se anexa el registro de reunión del 25 de septiembre del año 2024, con la firma de los asistentes.

FIRMA

MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA ACOSTA
Secretario ambiental

ELIDA PEREZ ORJUELA
Profesional universitario

República de Colombia Gobernación del Santander	**REGISTRO DE REUNION**	CÓDIGO	AP-AI-RG-129
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2016
		PÁGINA	1 de 1

SECRETARÍA AMBIENTAL

Lugar: Secretaria Ambiental **Fecha:** 25/09/2024 **Hora:** 2:00 pm.

Objetivo: Socializar por parte de la fundación Colombia sin fronteras - la no disponibilidad Hotelera en Hotel 4 estrellas en Cali

Tema(s) a Tratar: logistica COP 16 - Hoteles 4 estrellas.

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Responsable(s) Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. Luz Herminda Herrera M.	28-217668	FONCOFRON Coordinador Rep.	Proyectos		3164901881	luzh345@hotmail.com
2. Wilson Javier Oviedo López	13'512.223	Tesorero Fondofor	Tesorero		3156165734	wjoviedol@hotmail.com
3. Angela Maria Galan R.	37558096	CPS - Ambiental	CPS		3144424583	angelamariagalanr@hotmail.com
4. Laura Patricia Serrano García	1098689485	Soc. Ambiental	Profesional		3175209874	calserrano@santander.gov.co
5. Elida Pérez Orjuela	60262619	Seo. Ambiental	Prof. Universitario		3103071526	ca.perez@santander.gov.co
6. Miguel Castañeda	6773191	Secr Ambiental	Secret		3152	h.maestred@Santander
7.						
8.						
9.						
10.						

FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS

Nit. 900411958-9

Bucaramanga, 30 de septiembre de 2024

Doctor
MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA ACOSTA
Secretario Ambiental del Departamento de Santander
E.S.D.

Asunto: informe sobre ocupación hotelera

Cordial saludo, la FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS en referencia al proceso de licitación mínima cuantía AB-MC-24-10. De objeto "FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"; presenta el siguiente informe correspondiente a disponibilidad hotelería para los días 20 al 24 de octubre del año en curso.

Se inicia el proceso de cotización para hospedaje en hoteles de la ciudad de Cali, con categoría de cuatro estrellas, durante los días 17 al 27 de septiembre de 2024.obteniendo poca disponibilidad en hospedajes que garanticen 72 noches, la ocupación hotelera se encuentra al límite y en los pocos establecimientos con disponibilidad de máximo una o dos habitaciones en hotel 4 estrellas para la fecha, los precios han experimentado un incremento de hasta el 200%. Esta situación se debe a la celebración de la COP16, como evento de relevancia.

Agradecemos su atención y solicitamos respetuosamente la posibilidad de realizar una modificación en el ITEM 1.5 Alojamiento - Habitación en hotel Moderno y sofisticado de 4 estrellas a la carta de aceptación de fecha 16 de septiembre de 2024 correspondiente al proceso de objeto FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER contrato realizado con nuestra Entidad para la realización de la Feria Nacional de Negocios Verdes organizada por el Ministerio de Ambiente en el marco de la COP16 Cali, Colombia y de esta forma se permita la acomodación de uno más hoteles tres estrellas y así dar cumplimiento al objeto del contrato

Atentamente,

NANCY YANETH HERRERA MALDONADO
FUNCOFRON NIT 900.411.958-9
C.C. 28.215.933 de Lebrija Representante Legal

Nota: se adjunta evidencia de cotizaciones en algunos hoteles.

FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS

Nit. 900411958-9

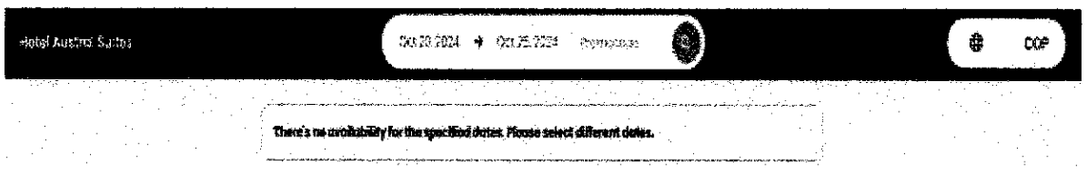
INFORME DE COTIZACIÓN

A continuación, se relacionan algunas de las cotizaciones realizadas desde el dia 17 al 27 de septiembre de 2024 a Hoteles 4 estrellas en la ciudad de Cali, para acomodación doble con 72 noches entre los días del 20 al 24 de octubre del 2024

Se realizo comunicación con el Hotel Austral Suites el día 17 de septiembre del presente año con posibilidad de liberación de reservas donde nuevamente se realizó contacto los días 19, 20 y 27 de septiembre siendo negativa la respuesta, se anexa cotización por la pagina

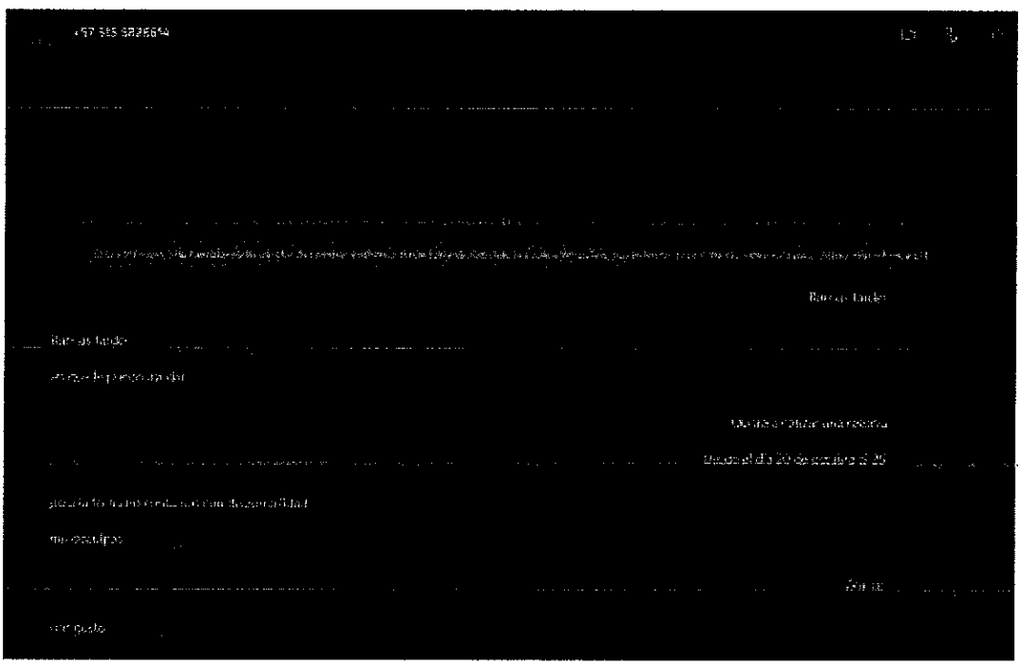
Hoteles

- **Hotel Austral Suites**



Se realizo comunicación vía WhatsApp el día 17 de septiembre con el hotel Cali Plaza siendo negativa la respuesta en la disponibilidad para la fecha solicitada

Torre de Cali Plaza Hotel



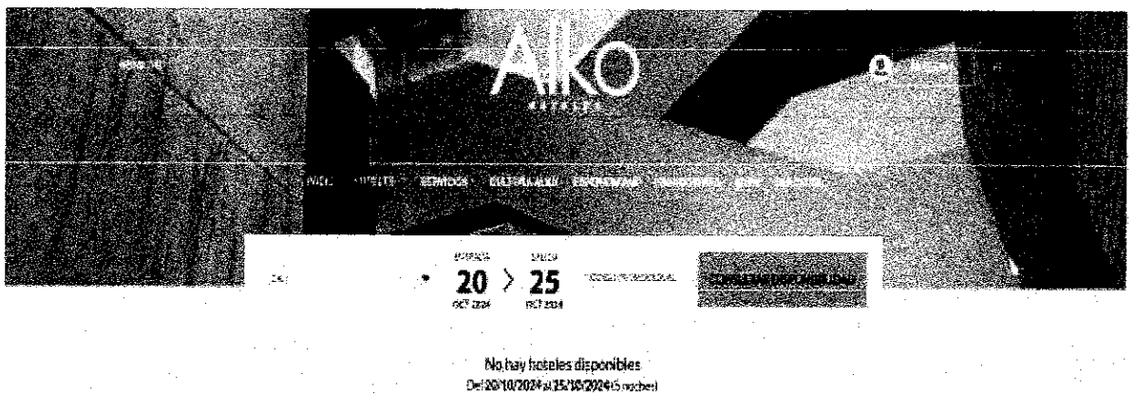
Finca Santa Rita Lote 4 Vereda Santa Rosa de Lebrija Santander
Celular 3164901861 Email funcofron@hotmail.com

FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS

Nit. 900411958-9

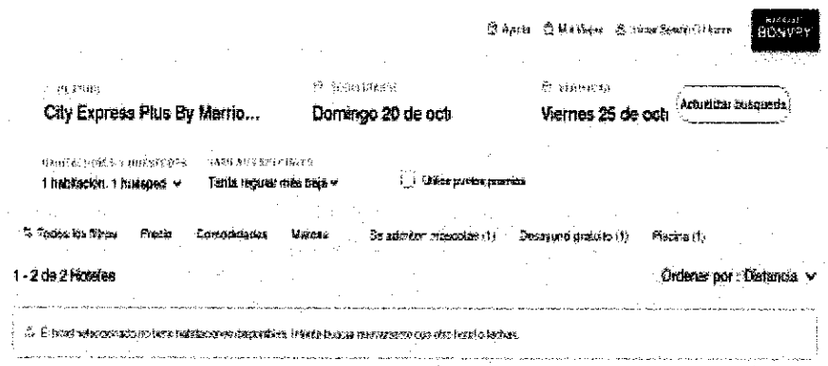
Se contacto con el Hotel Alko el día 17 de septiembre con comunicación posterior el día 27 de septiembre de 2024 en espera de liberación de posibles reservas, pero no fue posible

- **Alko Hoteles**



Se contacto con el Hotel City **Express Plus de Marriott Cali Colombia,** el día 18 de septiembre con comunicación posterior el día 20 de septiembre en espera de liberación de posibles reservas, pero no fue posible

- **City Express Plus de Marriott Cali Colombia**

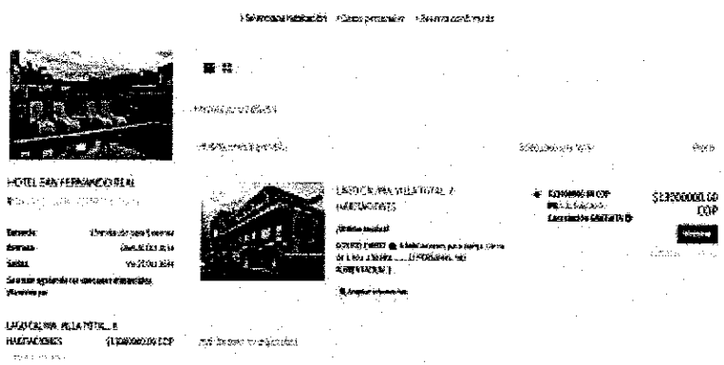


Finca Santa Rita Lote 4 Vereda Santa Rosa de Lebrija Santander
Celular 3164901861 Email funcofron@hotmail.com

Se realiza cotización el día 19 de septiembre con el Hotel San Fernando Real pero no cuentan con la disponibilidad tota y el valor del hospedaje supera el costo comercial en más del 200%

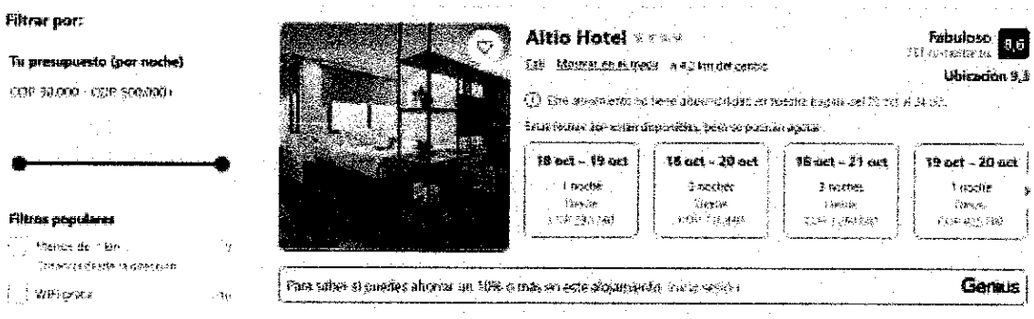
- **Hotel San Fernando Real**





El día 20 de septiembre se realizó cotización en la en el Hotel Altio con resultado negativo en disponibilidad

- **Altio Hotel**

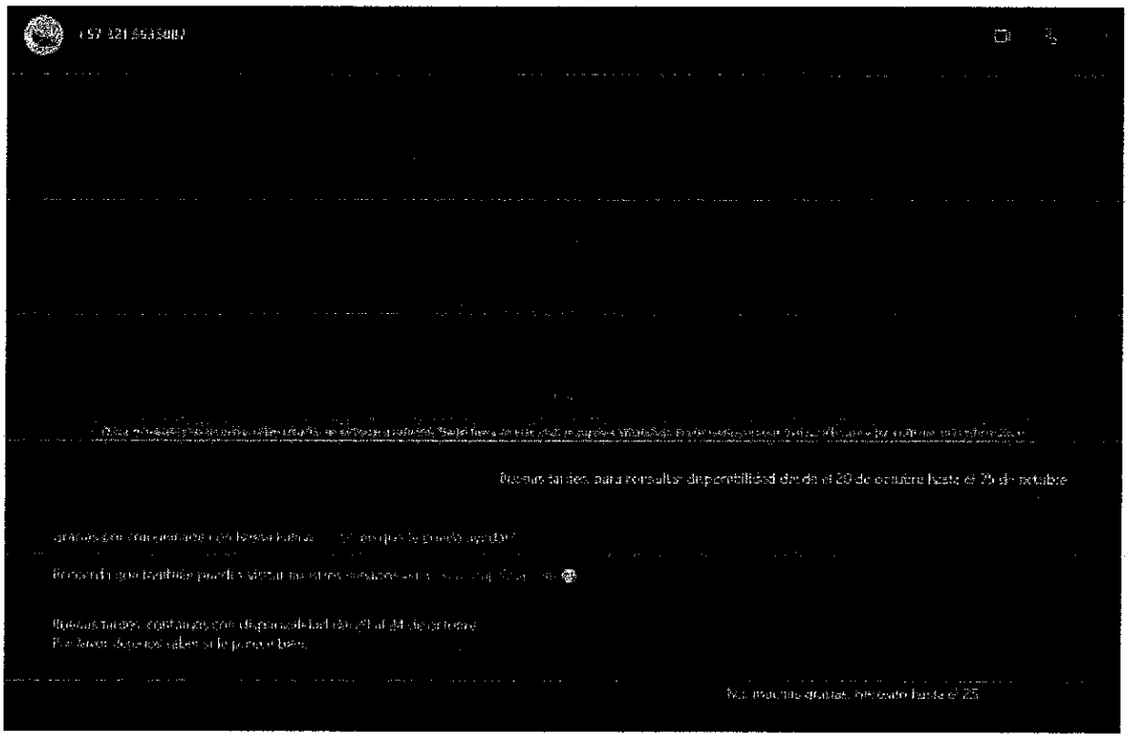


FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS

Nit. 900411958-9

Se realizo contacto vía WhatsApp el día 20 de septiembre de 2024 con el Hotel **Rossa Palma Hotel Boutique y Restaurante,** con respuesta negativa en la solicitud

- **Rossa Palma Hotel Boutique y Restaurante**



Finca Santa Rita Lote 4 Vereda Santa Rosa de Lebrija Santander
Celular 3164901861 Email funcofron@hotmail.com

FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS

Nit. 900411958-9

Se realizo contacto vía WhatsApp el día 20 de septiembre de 2024 con el Hotel Obelisco, con respuesta negativa en la solicitud

- **Hotel Obelisco**



NANCY YANETH HERRERA MALDONADO
FUNCOFRON NIT 900.411.958-9
C.C. 28.215.933 de Lebrija Representante Legal

Finca Santa Rita Lote 4 Vereda Santa Rosa de Lebrija Santander
Celular 3164901861 Email funcofron@hotmail.com

FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS

Nit. 900411958-9

Bucaramanga, 30 de septiembre de 2024

Doctor

MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA ACOSTA

Secretario Ambiental del Departamento de Santander

E.S.D.

Asunto: Solicitud de modificatorio ITEM 1.5 actividad de alojamiento

Cordial saludo.

La FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS en referencia al proceso de licitación mínima cuantía AB-MC-24-10. De objeto "FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"; hemos presentado un informe detallado correspondiente a disponibilidad hotelería para los días 20 al 24 de octubre del año en curso, tal cual como lo contempla la carta de aceptación de la oferta.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.5	Alojamiento - Habitación en hotel Moderno y sofisticado de 4 estrellas, con desayuno tipo buffet	Noche	72	$752.000,00	$54.144.000,00

FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS

Nit. 900411958-9

Teniendo en cuenta el informe presentado con relación a la disponibilidad de hoteles 4 estrellas donde podemos evidenciar la no disponibilidad de esta categoría de hotel para la fecha solicitada en la realización del evento COP 16 donde máximo se ofrecen una o dos habitaciones disponibles por noche y teniendo en cuenta el total de personas y el total de noches no es posible garantizar acomodación para el grupo en un solo hotel, adicionalmente los precios comercialmente ofrecidos en esta categoría están con un sobre costo de más del 200%, por estas razones solicitamos una modificación del ITEM 1.5 actividad alojamiento, que permita la contratación para la acomodación en uno o más hoteles con categoría tres estrellas en la ciudad de Cali, Colombia y de esta forma dar cumplimiento al objeto del contrato.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.5	Alojamiento - Habitación en hotel Moderno y sofisticado de 3 estrellas, con desayuno	Noche	72	$752.000,00	$54.144.000,00

Cordialmente,

NANCY YANETH HERRERA MALDONADO
FUNCOFRON NIT 900.411.958-9
C.C. 28.215.933 de Lebrija Representante Legal

Finca Santa Rita Lote 4 Vereda Santa Rosa de Lebrija Santander
Celular 3164901861 Email funcofron@hotmail.com

ACTIVIAJES

Registro Nacional de Turismo: 79773 | Nit: 375469393-9

Bucaramanga, Septiembre 30 de 2024

CERTIFICACIÓN

Yo ROSA MARÍA ORTIZ VELANDIA identificada con Cedula de ciudadanía No. 37.546.939, representante legal de la Agencia de Viajes ACTIVIAJES, CERTIFICO a la FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS, representada legalmente por la señora NANCY YANETH HERRERA MALDONADO identificada con cedula de ciudadanía No 28.215.933, que desde el día 17 de septiembre, hasta la fecha se ha venido realizando cotizaciones a diferentes hoteles 4 estrellas de la ciudad de Cali para un grupo de personas con un total de 72 hospedajes en acomodación doble, solicitando ingreso inicial el día 20 y salida el día 24 de octubre del presente año siendo negativa la cotización ya que no hay disponibilidad de hospedaje en hoteles en esta categoría en la ciudad de Cali para el personal requerido, existe algunas reservas disponibles para 1 persona pero no se garantiza la totalidad del hospedaje y su precio está en sobre costo teniendo en cuenta que se realizara encuentro de negocios de biodiversidad denominado COP16 siendo un evento de talla internacional donde están invitados todos los países que hacen parte de las Naciones Unidad.

Se garantizará disponibilidad para reserva en hotel tres estrellas con valores superiores a los comúnmente ofertados
Se expide a solicitud de la interesada a los 30 días del mes de septiembre de 2024

Cordial Saludo,

Rosa María Ortiz Velandia.
3163820401

ACTIVIAJES – Agencia de Viajes
Registro Nacional de Turismo: 79773
activiajes@hotmail.com
Calle 35 # 28- 14, Barrio Mejoras públicas, Bucaramanga_Colombia
Código postal: 680002

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

TIPO DE CONTRATO:	PROCESO DE MINIMA CUANTIA
CONTRATO No. Y FECHA:	No. AB-MC-24-01 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERA**
Nit o C.C. No.	900411958-9
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR INICIAL:				$95.096.000.00		
VALOR ADICIONAL:				$00.000.00		
ANTICIPO INICIAL:				$00.000.00		
ANTICIPO ADICIONAL:				$00.000.00		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				$00.000.00		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:				$00.000.00		
PLAZO INICIAL:				UN mes (01) mes		
PLAZO ADICIONAL:				Días, meses		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				No aplica		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				No aplica		
SUPERVISOR:				ELIDA PEREZ ORJUELA		
Acto Administrativo de Supervisión:				16 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
FECHA DE INICIACIÓN:				03 DE OCTUBRE DE 2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N°	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N°	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN:				02 DE NOVIEMBRE DE 2024		

OFICINA GESTORA:	Secretaria de Ambiental

VALOR A PAGAR:	**$ 95.096.000,00**	**No. de cobros realizados:**	0	**de**	1

Periodo de Pago:	**Desde:**	03/10/2024	**Hasta:**	02/11/2024

Con base en los informes presentados por **FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERA**, respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, en calidad de Supervisor del Contrato certificó que fueron revisados el informe del día 30 de septiembre de 2024 que allego el contratista FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERA correspondiente a disponibilidad hotelera para los días del evento de la Cop 16, donde se indica que se inicia el proceso de cotización para hospedaje en hoteles de la ciudad de Cali, con categoría de cuatro estrellas, durante los días 17 al 27 de septiembre de 2024, obteniendo poca disponibilidad en hospedajes que garanticen 72 noches, la ocupación hotelera se encuentra al límite y en los pocos establecimientos con disponibilidad de máximo una o dos habitaciones en hotel 4 estrellas para la fecha, los precios han experimentado un incremento de hasta el 200%. Esta situación se debe a la celebración de la COP16, como evento de relevancia.

Que, el 30 de septiembre de 2024, la FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERA, presenta la solicitud de modificatorio al ítem 6 del alcance del objeto correspondiente a la Actividad de Alojamiento con base en el informe detallado correspondiente a la disponibilidad, tal cual como lo contempla la carta de aceptación de la oferta.

Que, para el cumplimiento del numeral 6 "Garantizar el alojamiento para 16 personas, durante 9 días del evento" en "Hotel Moderno y sofisticado de 4 estrellas, en habitación con acomodación doble, con desayuno tipo buffet" el contratista informó que durante los días 17 al 27 de septiembre de 2024, ha realizado cotizaciones obteniendo poca o nula disponibilidad en hospedajes que garanticen 72 noches, la ocupación hotelera se encuentra al límite y en los pocos establecimientos con disponibilidad de máximo una o dos habitaciones en hotel 4 estrellas para la fecha, los precios han experimentado un incremento de hasta el 200%. Esta situación se debe a la celebración de la COP16, como evento de relevancia en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca.

Que, en el informe de la FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERA se relacionan algunas de las cotizaciones realizadas desde el día 17 al 27de septiembre de 2024 a Hoteles 4 estrellas en la ciudad de Cali, para acomodación doble con 72 noches donde se nota un sobrecosto en los hoteles de la ciudad de Cali.

Que, el día 11 de octubre de 2024, en la noticia publicada en el diario el País https://www.elpais.com.co/cali-cop16/hoteles-de-cali-responden-a-requerimientos-de-la-superindustria-por-alza-en-precios-previo-a-la-cop-16-1125.html *"Hoteles de Cali responden a requerimientos de la SuperIndustria por alza en preciso previo a la Cop 16. Las autoridades siguen de cerca los precios y condiciones del hospedaje en la capital del Valle. Tras las denuncias, realizadas en el mes de junio, por parte de la superintendente de industria y comercio, Cielo Rusique, sobre posibles amaños en precios de hospedajes en la ciudad, previo a la COP 16, el gremio hotelero se refirió al respecto y aseguró que desde que se conoció la situación han trabajado para que no se presente este tipo de casos.*

Que, para solicitar la presente modificación se realizó Análisis del precio, realizado con proveedores de este tipo de servicios acorde con las especificaciones técnicas del proyecto, en relación con los valores unitarios que puedan llegar a requerirse, estableciendo un valor estimado en cada uno de los Ítems. Para el desarrollo de este Estudio de Precios de Mercados se solicitó cotización a tres (3) establecimientos de comercio que funcionan a nivel Nacional, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas por la Entidad, anexamos las diferentes cotizaciones para examinar los valores encontrados. Las empresas contactadas fueron:

ACTIVIAJES - HOTEL PARK V HOTEL Y SUITES
ACTIVIAJES - HOTEL AYENDA 1411 CANEY SEDE INGENIO
FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTEROAS AYENDA 1408 JABA SANTIAGO DE CALI

Las cotizaciones fueron solicitadas por la Secretaría Ambiental, el presupuesto fue revisados por la CPS MARCELA MEJIA LOPEZ adscrito a la oficina de contratación Departamental.

				ACTIVIAJES HOTEL PARK V HOTEL Y SUITES		ACTIVIAJES HOTEL AYENDA 1411 CANEY SEDE INGENIO		FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTEROAS AYENDA 1408 JABA SANTIAGO DE CALI		PROMEDIO
ITEM	REQUERIMIENTO NEGOCIOS VERDES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1.5	NOCHE DE ALOJAMIENTO HOTEL 3 ESTRELLAS MINIMO POR PERSONA - Incluye desayuno	Noche	72	$ 790.000,00	$ 56.880.000,00	982.000	$ 70.704.000,00	$ 756.000,00	$ 54.432.000,00	$ 842.667,00
				TOTAL	$ 56.880.000,00	TOTAL	$ 70.704.000,00	TOTAL	$ 54.432.000,00	$ 60.672.000,00

Presupuesto oficial estimado: De acuerdo a cotizaciones presentadas. Se presenta los valores del presente proceso, **PARA UN PRESUPUESTO OFICIAL DE SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($60.672.000)**.

Una vez analizados las condiciones actuales y con base en el análisis de precios realizados, la modificación solo será en aspectos técnicos y no financieros ni presupuestales, teniendo en cuenta que las cantidades de tiquetes (16), almuerzos (72), cena (72), transporte integral (1), alojamiento – noche (72) no se modifican, además debido a la importancia del evento de talla mundial, los precios se incrementaron de forma desproporcional tanto en alojamiento como en alimentación por la gran magnitud a nivel mundial como es la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP16) y el evento de Negocios Verdes que es liderado por la Asociación Colombiana de Corporaciones Autónomas (ASOCARS) y MINAMBIENTE la cual se llevará a cabo en la ciudad de Cali en el departamento del Valle del Cauca desde el 21 de octubre hasta el 1 de noviembre de 2024, la Gobernación de Santander apoyará ocho (8) negocios verdes (16 participantes) para que se desplacen a la ciudad de Cali y permanezcan del 20 al 24 de octubre de 2024 y puedan participar en este importante evento, que se realiza por primera vez en Colombia, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental "Es Tiempo de Santander 2024 – 2027", Plan Departamental de Negocios Verdes y el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial De La Vida 2022 – 2026".

Que, desde el punto de vista técnico, la modificación planteada es viable debido a que el contrato se encuentra vigente y es necesario para lograr su finalidad en aras de la realización de los fines del Estado y el apoyo de las funciones propias de la Secretaría Ambiental del Departamento de Santander.

Por lo anterior, se hace necesario modificar la cláusula 1. DATOS DE LA OFERTA ACEPTADA Y CONTRATO. OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" ALCANCE DEL OBJETO, en relación específicamente con el No. 5 de las actividades con los componentes técnicos Mínima Cuantía CARTA DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. CO1.PCCNTR.6779106 del 16 de septiembre de 2024 la cual quedará de la siguiente manera:

1. DATOS DE LA OFERTA ACEPTADA Y CONTRATO

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ALCANCE DEL OBJETO.
Para el Cumplimiento del objeto fijado, el contratista deberá tener en cuenta y realizar las siguientes actividades con los componentes técnicos:

No.	ACTIVIDAD	COMPONENTE
1	Garantizar el desplazamiento aéreo para 16 personas (8 negocios verdes) desde la ciudad de Bucaramanga a la ciudad de Cali	Tiquetes de transporte aéreo ida y regreso en vuelo comercial con posibilidad de llevar objeto personal- maleta en cabina de 10 kg y maleta bodega 23 kg.

2	Garantizar el suministro de almuerzos con postre y bebida tipo gourmet, para 16 personas, que asistirán en un grupo, 9 días del evento; dividas en dos grupos, un primer grupo de 8 personas que estarán 4 días y un segundo grupo de 8 personas que estarían 5 días.	El almuerzo debe incluir mínimo: una (1) proteína (250 grs), guarnición (cereales, granos o carbohidratos), verduras o ensalada, jugo natural y postre. Los alimentos deben ser servidos o empacados de manera que mantengan la calidad física, microbiológica, garantizar bioseguridad y en material biodegradable.
3	Garantizar el suministro de cenas con postres y bebida tipo gourmet, para 16 personas, que asistirán en un grupo, durante 9 días del evento; dividas en dos grupos, un primer grupo de 8 personas que estarán 4 días y un segundo grupo de 8 personas que estarían 5 días.	Los alimentos deben ser servidos o empacados de manera que mantengan la calidad física, microbiológica, garantizar bioseguridad y en material biodegradable.
4	Garantizar el transporte urbano del hotel –aeropuerto / aeropuerto-hotel, y traslados diarios del hotel – al lugar del evento /evento – hotel) para 16 personas, que asistirán en un grupo, durante 9 días del evento; dividas en dos grupos, un primer grupo de 8 personas que estarán 4 días y un segundo grupo de 8 personas que estarían 5 días.	Transporte debe ser legal que cumpla con las normas y lineamientos del Ministerio de Transporte, en vehículos apropiados, cómodos y en condiciones seguridad.
5	Garantizar el alojamiento para 16 personas que asistirán en un grupo, durante 9 días del evento; dividas en dos grupos, un primer grupo de 8 personas que estarán 4 días y un segundo grupo de 8 personas que estarían 5 días.	Hotel Moderno y sofisticado de 3 estrellas, en habitación con acomodación doble, con desayuno tipo buffet.

Se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para tramite de modificatorio del contrato, a los diez y ocho (18) días del mes de octubre de 2024.

ELIDA PEREZ ORJUELA

Supervisor del Contrato.

OBJETO: **"FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

ANALISIS DEL PRECIO

La entidad realizó Análisis del precio con proveedores de este tipo de servicios acorde con las especificaciones técnicas del proyecto, en relación con los valores unitarios que puedan llegar a requerirse, estableciendo un valor estimado en cada uno de los Ítems. Para el desarrollo de este Estudio de Precios de Mercados se solicitó cotización a tres (3) establecimientos de comercio que funcionan a nivel Nacional, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas por la Entidad, anexamos las diferentes cotizaciones para examinar los valores encontrados. Las empresas contactadas fueron:

- ✓ ACTIVIAJES - HOTEL PARK V HOTEL Y SUITES
- ✓ ACTIVIAJES - HOTEL AYENDA 1411 CANEY SEDE INGENIO
- ✓ FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTEROAS AYENDA 1408 JABA SANTIAGO DE CALI

Las cotizaciones fueron solicitadas por la Secretaria Ambiental, el presupuesto fue revisados por la CPS MARCELA MEJIA LOPEZ adscrito a la oficina de contratación Departamental.

				ACTIVIAJES HOTEL PARK V HOTEL Y SUITES		ACTIVIAJES HOTEL AYENDA 1411 CANEY SEDE INGENIO		FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTEROAS AYENDA 1408 JABA SANTIAGO DE CALI		PROMEDIO
ITEM	REQUERIMIENTO NEGOCIOS VERDES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1.5	NOCHE DE ALOJAMIENTO HOTEL 3 ESTRELLAS MINIMO POR PERSONA - Incluye desayuno	Noche	72	$ 790.000,00	$ 56.880.000,00	982.000	$ 70.704.000,00	$ 756.000,00	$ 54.432.000,00	$ 842.667,00
				TOTAL	**$ 56.880.000,00**	**TOTAL**	**$ 70.704.000,00**	**TOTAL**	**$ 54.432.000,00**	$ 60.672.000,00

Presupuesto oficial estimado: De acuerdo a cotizaciones presentadas. Se presenta los valores del presente proceso, **PARA UN PRESUPUESTO OFICIAL DE SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($60.672.000)** El Departamento de Santander sólo pagará los precios del contrato y,por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El Departamentoefectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento.

Cordialmente,

MARCELA MEJIA LOPEZ
Contadora Público CPS

Bucaramanga, 18 de octubre de 2024

INFORME TECNICO Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTRO SI

"FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Se realiza el presente estudio y documentos previos en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad reglamentaria para establecer la necesidad y oportunidad de realizar el siguiente **MODIFICATORIO**.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El artículo 2º de la Constitución Política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El artículo 4 de la Ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

El Departamento es una entidad territorial, con personería jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de su comunidad.

El gobierno nacional a través del Ministerio de Medio Ambiente desde la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS) desarrolló el Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV), el cual ofrece lineamientos, instrumentos, incentivos y herramientas para el desarrollo, fomento, promoción y escalamiento de los negocios verdes (NV) y sostenibles en Colombia. El Plan Nacional de Negocios Verdes responde a los compromisos regionales, nacionales e internacionales de triple impacto (social, ambiental y económico).

En concordancia con lo anterior y en cumplimiento del Plan Nacional de Negocios Verdes, el Departamento de Santander ha diseñado y formulado el Plan Departamental de Negocios Verdes (PDNV), el cual tiene como misión, posicionar los Negocios Verdes del departamento de Santander como un renglón representativo de la economía regional, en la que se oferten bienes o servicios basados en la riqueza ecológica y la biodiversidad, que generen un impacto ambiental, social y económico positivo en las comunidades y los municipios donde se desarrollan.

En armonía con lo anterior, el gobierno departamental cuenta con el Plan de Desarrollo Departamental "ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 – 2027", que fue estructurado a partir de tres ejes estratégicos para el desarrollo de Santander: Eje Seguridad Multidimensional, Eje Prosperidad y Eje Sostenibilidad.

El eje estratégico de Sostenibilidad asociado al sector ambiente y desarrollo sostenible incluyó el programa para FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. En este

programa se incluyeron metas enfocadas en dar cumplimiento al fortalecimiento de negocios verdes con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Negocios Verdes y al Plan Departamental de Negocios Verdes.

Es por esto que la Secretaria Ambiental del Departamento de Santander, comprometida en el fortalecimiento de los sectores económicos del departamento que propendan por la inclusión de criterios de sostenibilidad en sus procesos o cadenas productivas y de los emprendedores a través de la consolidación, difusión y posicionamiento de sus actividades comerciales, participará en la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP16) que es liderado por la Asociación Colombiana de Corporaciones Autónomas (ASOCARS) y MINAMBIENTE la cual se llevará a cabo en la ciudad de Cali en el departamento del Valle del Cauca desde el 21 de octubre hasta el 1 de noviembre de 2024, y apoyará ocho (8) negocios verdes para que se desplacen a dicha ciudad y puedan participar en este importante evento, que se realiza por primera vez en Colombia, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental "Es Tiempo de Santander 2024 – 2027", Plan Departamental de Negocios Verdes y el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial De La Vida 2022 – 2026".

En virtud de lo anterior, se suscribió el contrato de Mínima Cuantía CARTA DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. CO1.PCCNTR.6779106 del 16 de septiembre de 2024, cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** Celebrado con el contratista FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERAS, con número de identificación tributaria NIT 900411958-9 representada legalmente por NANCY YANETH HERRERA MALDONADO.

Para el Cumplimiento del objeto fijado, se consignó en el numeral 1. DATOS DE LA OFERTA ACEPTADA Y CONTRATO el siguiente **ALCANCE DEL OBJETO.**

Para el Cumplimiento del objeto fijado, el contratista deberá tener en cuenta y realizar las siguientes actividades con los componentes técnicos:

No.	ACTIVIDAD	COMPONENTE
1	Garantizar el desplazamiento aéreo para 16 personas (8 negocios verdes) desde la ciudad de Bucaramanga a la ciudad de Cali	Tiquetes de transporte aéreo ida y regreso en vuelo comercial con posibilidad de llevar objeto personal- maleta en cabina de 10 kg y maleta bodega 23 kg.
2	Garantizar el suministro de almuerzos con postre y bebida tipo gourmet, para 16 personas, durante 9 días del evento; dividas en dos grupos, un primer grupo de 8 personas que estarán 4 días y un segundo grupo de 8 personas que estarían 5 días.	El almuerzo debe incluir mínimo: una (1) proteína (250 grs), guarnición (cereales, granos o carbohidratos), verduras o ensalada, jugo natural y postre. Los alimentos deben ser servidos o empacados de manera que mantengan la calidad física, microbiológica, garantizar bioseguridad y en material biodegradable.
3	Garantizar el suministro de cenas con postres y bebida tipo gourmet, para 16 personas, durante 9 días del evento, dividas en dos grupos, un primer grupo de 8 personas que estarán 4 días y un segundo grupo de 8 personas que estarían 5 días.	Los alimentos deben ser servidos o empacados de manera que mantengan la calidad física, microbiológica, garantizar bioseguridad y en material biodegradable.

5	Garantizar el transporte urbano del hotel –aeropuerto / aeropuerto-hotel, y traslados diarios del hotel – al lugar del evento /evento – hotel) para 16 personas, divididas en dos grupos, un primer grupo de 8 personas que estarán 4 días y un segundo grupo de 8 personas que estarían 5 días.	Transporte debe ser legal que cumpla con las normas y lineamientos del Ministerio de Transporte, en vehículos apropiados, cómodos y en condiciones seguridad.
6	Garantizar el alojamiento de para 16 personas, durante 9 días del evento.	Hotel Moderno y sofisticado de 4 estrellas, en habitación con acomodación doble, con desayuno tipo buffet.

Que el día 25/09/2024 se realizó reunión entre el Secretario Ambiental, la supervisora del contrato, el equipo jurídico y el contratista FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERA en donde manifiestan la no disponibilidad de hoteles 4 estrellas en la ciudad de Cali para el evento COP 16 para hospedar a los participantes de los Negocios verdes, para lo cual se sustenta lo anterior mediante Acta No. 001 de fecha 25/09/2024, donde *"La señora Luz Herminda Herrera expone que desde el momento en que fue aceptada la oferta, proceso de Mínima Cuantía No. AB-MC-24-01 cuyo objeto es "El Fortalecimiento de negocios verdes de Santander," se empezó a buscar las reservas de las habitaciones para los 16 participantes en hoteles 4 estrellas pero por la magnitud del evento de la Cop 16 para esa fecha que se tiene previsto la participación no ha sido posible encontrar la disponibilidad de las habitaciones en los hoteles 4 estrellas, ya que desde los meses anteriores (julio – agosto) muchos hoteles ya tienen todo reservado y ha sido imposible conseguir más de una o dos habitaciones en un mismo hotel 4 estrellas, se ha hecho una búsqueda muy exhaustiva con agencia de viajes, operadores turísticos, web despegar.com y no ha sido posible, por tal razón se ve la necesidad de proponer ajustar el ítem del presupuesto No. 1.5. Alojamiento –habitación en hotel moderno y sofisticado de 4 estrellas, con desayuno tipo buffet para los 16 participantes. En vista de la dificultad de reservas de habitaciones en hotel 4 estrellar y el sobre costo de hospedaje hasta de un 200% en todas las categorías del hotel, por tal razón solicita bajar la categoría del hotel a 3 estrellas y asegurar a la fecha la reservas, ya que se corre el riesgo de no conseguir ni de 3 estrellas y mucho menos de 4 estrellas por la magnitud del evento de carácter internacional, ya que todo este reservado para esas fechas."*

Que, por parte de la profesional de la Secretaria Ambiental Elida Pérez Orjuela, supervisora del contrato de Fortalecimiento de negocios verdes de Santander, le sugiere hacer la búsqueda de hoteles en los municipios cercanos a Cali como Palmira, Jamundí, Buga, Yumbo, etc., y tratar de agotar esa posibilidad antes de pensar en bajar la categoría del hotel. El señor Wilson informa que también se ha buscado en los municipios cercanos a Cali como el municipio de Jamundí y tampoco se consigue 4 estrellas, solo hay disponibilidad 3 estrellas y cada día que pasa y se acerca la fecha de la COP 16 se reduce la disponibilidad de habitaciones en hoteles 3 estrellas, por esa razón es necesario y se hace la propuesta de bajar la categoría del hotel a 3 estrellas y confirmar esas reservas lo más pronto posible.

Que, el día 30 de septiembre de 2024 el contratista FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERA allegó informe correspondiente a disponibilidad hotelera para los días del evento de la Cop 16, donde se indica que se inicia el proceso de cotización para hospedaje en hoteles de la ciudad de Cali, con categoría de cuatro estrellas, durante los días 17 al 27 de septiembre de 2024, obteniendo poca disponibilidad en hospedajes que garanticen 72 noches, la ocupación hotelera se encuentra al límite y en los pocos establecimientos con disponibilidad de máximo una o dos habitaciones en hotel 4 estrellas para la fecha, los precios han experimentado un incremento de hasta el 200%. Esta situación se debe a la celebración de la COP16, como evento de relevancia.

Que, el 30 de septiembre de 2024, la FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERA, presenta la solicitud de modificatorio al ítem 6 del alcance del objeto correspondiente a la Actividad de Alojamiento con base en el informe detallado correspondiente a la disponibilidad, tal cual como lo contempla la carta de aceptación de la oferta.

6	Garantizar el alojamiento de para 16 personas, durante 9 días del evento.	Hotel Moderno y sofisticado de 4 estrellas, en habitación con acomodación doble, con desayuno tipo buffet.

Que, para el cumplimiento del numeral 6 "Garantizar el alojamiento para 16 personas, durante 9 días del evento" en "Hotel Moderno y sofisticado de 4 estrellas, en habitación con acomodación doble, con desayuno tipo buffet" el contratista informó que durante los días 17 al 27 de septiembre de 2024, ha realizado cotizaciones obteniendo poca o nula disponibilidad en hospedajes que garanticen 72 noches, la ocupación hotelera se encuentra al límite y en los pocos establecimientos con disponibilidad de máximo una o dos habitaciones en hotel 4 estrellas para la fecha, los precios han experimentado un incremento de hasta el 200%. Esta situación se debe a la celebración de la COP16, como evento de relevancia en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca.

Que, en el informe de la FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERA se relacionan algunas de las cotizaciones realizadas desde el día 17 al 27de septiembre de 2024 a Hoteles 4 estrellas en la ciudad de Cali, para acomodación doble con 72 noches donde se nota un sobrecosto en los hoteles de la ciudad de Cali.

Que, el día 11 de octubre de 2024, en la noticia publicada en el diario el País https://www.elpais.com.co/cali-cop16/hoteles-de-cali-responden-a-requerimientos-de-la-superindustria-por-alza-en-precios-previo-a-la-cop-16-1125.html *"Hoteles de Cali responden a requerimientos de la SuperIndustria por alza en preciso previo a la Cop 16. Las autoridades siguen de cerca los precios y condiciones del hospedaje en la capital del Valle. Tras las denuncias, realizadas en el mes de junio, por parte de la superintendente de industria y comercio, Cielo Rusique, sobre posibles amaños en precios de hospedajes en la ciudad, previo a la COP 16, el gremio hotelero se refirió al respecto y aseguró que desde que se conoció la situación han trabajado para que no se presente este tipo de casos.*

Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos.

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE MODIFICACIÓN

El objeto de la contratación del presente informe es efectuar modificatorio al contrato Mínima Cuantía CARTA DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. CO1.PCCNTR.6779106 del 16 de septiembre de 2024, celebrado entre el Departamento de Santander y FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERAS, con número de identificación tributaria NIT 900411958-9 representada legalmente por NANCY YANETH HERRERA MALDONADO, cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

El artículo 14 de la Ley 80 de 1993 contempla: **De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual**. Para el

cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:

1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, **introducir modificaciones a lo contratado** y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado.

En los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades excepcionales deberá procederse al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas y se aplicarán los mecanismos de ajuste de las condiciones y términos contractuales a que haya lugar, todo ello con el fin de mantener la ecuación o equilibrio inicial.

De acuerdo con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en Concepto C-329 de 2024, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tiene carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador.

Para la presente modificación se realizó Análisis del precio, realizado con proveedores de este tipo de servicios acorde con las especificaciones técnicas del proyecto, en relación con los valores unitarios que puedan llegar a requerirse, estableciendo un valor estimado en cada uno de los Ítems. Para el desarrollo de este Estudio de Precios de Mercados se solicitó cotización a tres (3) establecimientos de comercio que funcionan a nivel Nacional, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas por la Entidad, anexamos las diferentes cotizaciones para examinar los valores encontrados. Las empresas contactadas fueron:

ACTIVIAJES - HOTEL PARK V HOTEL Y SUITES
ACTIVIAJES - HOTEL AYENDA 1411 CANEY SEDE INGENIO
FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTEROAS AYENDA 1408 JABA SANTIAGO DE CALI

Las cotizaciones fueron solicitadas por la Secretaría Ambiental, el presupuesto fue revisados por la CPS MARCELA MEJIA LOPEZ adscrito a la oficina de contratación Departamental.

				ACTIVIAJES HOTEL PARK V HOTEL Y SUITES		ACTIVIAJES HOTEL AYENDA 1411 CANEY SEDE INGENIO		FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTEROAS AYENDA 1408 JABA SANTIAGO DE CALI		PROMEDIO
ITEM	REQUERIMIENTO NEGOCIOS VERDES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1.5	NOCHE DE ALOJAMIENTO HOTEL 3 ESTRELLAS MINIMO POR PERSONA - Incluye desayuno	Noche	72	$ 790.000,00	$ 56.880.000,00	982.000	$ 70.704.000,00	$ 756.000,00	$ 54.432.000,00	$ 842.667,0
				TOTAL	$ 56.880.000,00	TOTAL	$ 70.704.000,00	TOTAL	$ 54.432.000,00	$ 60.672.000,0

Presupuesto oficial estimado: De acuerdo a cotizaciones presentadas. Se presenta los valores del presente proceso, **PARA UN PRESUPUESTO OFICIAL DE SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($60.672.000)**.

Una vez analizados las condiciones actuales y con base en el análisis de precios realizados, la modificación solo será en aspectos técnicos y no financieros ni presupuestales, teniendo en cuenta que las cantidades de tiquetes (16), almuerzos (72), cena (72), transporte integral (1), alojamiento – noche (72) no se modifican, además debido a la importancia del evento de talla mundial, los precios se incrementaron de forma desproporcional tanto en alojamiento como en alimentación por la gran magnitud a nivel mundial como es la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP16) y el evento de Negocios Verdes que es liderado por la Asociación Colombiana de Corporaciones Autónomas (ASOCARS) y MINAMBIENTE la cual se llevará a cabo en la ciudad de Cali en el departamento del Valle del Cauca desde el 21 de octubre hasta el 1 de noviembre de 2024, la Gobernación de Santander apoyará ocho (8) negocios verdes (16 participantes) para que se desplacen a la ciudad de Cali y permanezcan del 20 al 24 de octubre de 2024 y puedan participar en este importante evento, que se realiza por primera vez en Colombia, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental "Es Tiempo de Santander 2024 – 2027", Plan Departamental de Negocios Verdes y el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial De La Vida 2022 – 2026".

Desde el punto de vista técnico, la modificación planteada es viable debido a que el contrato se encuentra vigente y es necesario para lograr su finalidad en aras de la realización de los fines del Estado y el apoyo de las funciones propias de la Secretaría Ambiental del Departamento de Santander.

Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos.

Por lo expuesto se hace necesario modificar la cláusula 1. DATOS DE LA OFERTA ACEPTADA Y CONTRATO. OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" ALCANCE DEL OBJETO, en relación específicamente con el No. 5 de las actividades con los componentes técnicos Mínima Cuantía CARTA DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. CO1.PCCNTR.6779106 del 16 de septiembre de 2024 la cual quedará de la siguiente manera:

1. DATOS DE LA OFERTA ACEPTADA Y CONTRATO

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ALCANCE DEL OBJETO.
Para el Cumplimiento del objeto fijado, el contratista deberá tener en cuenta y realizar las siguientes actividades con los componentes técnicos:

No.	ACTIVIDAD	COMPONENTE
1	Garantizar el desplazamiento aéreo para 16 personas (8 negocios verdes) desde la ciudad de Bucaramanga a la ciudad de Cali	Tiquetes de transporte aéreo ida y regreso en vuelo comercial con posibilidad de llevar objeto personal- maleta en cabina de 10 kg y maleta bodega 23 kg.

2	Garantizar el suministro de almuerzos con postre y bebida tipo gourmet, para 16 personas, que asistirán en un grupo, 9 días del evento; dividas en dos grupos, un primer grupo de 8 personas que estarán 4 días y un segundo grupo de 8 personas que estarían 5 días.	El almuerzo debe incluir mínimo: una (1) proteína (250 grs), guarnición (cereales, granos o carbohidratos), verduras o ensalada, jugo natural y postre. Los alimentos deben ser servidos o empacados de manera que mantengan la calidad física, microbiológica, garantizar bioseguridad y en material biodegradable.
3	Garantizar el suministro de cenas con postres y bebida tipo gourmet, para 16 personas, que asistirán en un grupo, 9 días del evento; dividas en dos grupos, un primer grupo de 8 personas que estarán 4 días y un segundo grupo de 8 personas que estarían 5 días.	Los alimentos deben ser servidos o empacados de manera que mantengan la calidad física, microbiológica, garantizar bioseguridad y en material biodegradable.
4	Garantizar el transporte urbano del hotel –aeropuerto / aeropuerto-hotel, y traslados diarios del hotel – al lugar del evento /evento – hotel) para 16 personas, que asistirán en un grupo, durante 9 días del evento; dividas en dos grupos, un primer grupo de 8 personas que estarán 4 días y un segundo grupo de 8 personas que estarían 5 días.	Transporte debe ser legal que cumpla con las normas y lineamientos del Ministerio de Transporte, en vehículos apropiados, cómodos y en condiciones seguridad.
5	Garantizar el alojamiento para 16 personas que asistirán en un grupo, durante 9 días del evento; dividas en dos grupos, un primer grupo de 8 personas que estarán 4 días y un segundo grupo de 8 personas que estarían 5 días.	Hotel Moderno y sofisticado de 3 estrellas, en habitación con acomodación doble, con desayuno tipo buffet.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Los precios del contrato no se modifican teniendo en cuenta el análisis del precio realizado y las cotizaciones solicitadas por la Secretaría Ambiental, el presupuesto fue revisados por la CPS MARCELA MEJIA LOPEZ adscrito a la oficina de contratación Departamental y en consideración a que se mantienen las cantidades en cuento a tiquetes (16), almuerzos (72), cena (72), transporte integral (1), alojamiento – noche (72).

5. GARANTIAS

No se requiere ampliación o modificación de las garantías.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE.

Se considera conveniente, oportuno y necesaria la suscripción de **MODIFICATORIO No. 1** en el contrato CARTA DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No.

CO1.PCCNTR.6779106 del 16 de septiembre de 2024, celebrado entre el Departamento de Santander y FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERAS, con número de identificación tributaria NIT 900411958-9 representada legalmente por NANCY YANETH HERRERA MALDONADO, cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** por las razones expuestas en el presente informe.

MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA ACOSTA
Secretario Ambiental

Proyecto Aspectos Técnicos: Elida Pérez Orjuela – Supervisora de contrato.
Proyectó aspectos jurídicos: Laura Patricia Serrano García. Profesional universitario.
Revisó Aspectos Jurídicos: Ángela María Galán R. Profesional jurídico contratista.

MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6779106 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERAS.

Entre **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER,** a través de **MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA ACOSTA**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.773.191, expedida en Tunja, Boyacá, actuando en su calidad de SECRETARIO AMBIENTAL, de acuerdo con el acta de posesión que reposa en los archivos de la Entidad, delegado para suscribir contratos mediante Decreto Departamental N° 621 del 16 de noviembre de 2021 expedido por el Gobernador del Departamento, quien cuenta con facultades para celebrar contratos mediante la Ordenanza Departamental N° 038 de noviembre 20 de 2023, y que para los efectos del presente modificatorio se denominará **EL DEPARTAMENTO,** por una parte, y por la otra **FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS** identificada con Nit: 900411958-9, representada legalmente por **NANCY YANETH HERRERA MALDONADO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 28.215.933, quien afirma hallarse sin conflicto de intereses, ni inhabilidades, ni incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, hemos acordado celebrar el presente modificatorio al Contrato de Mínima Cuantía – Carta de Comunicación Aceptación de la Oferta No. CO1.PCCNTR.6779106 del 16 de septiembre de 2024, que se especifica a continuación, previas las siguientes CONSIDERACIONES: **1)** Que el día 16 de septiembre de 2024, se suscribió entre el DEPARTAMENTO DE SANTANDER y FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERAS Contrato de Mínima Cuantía – Carta de Comunicación Aceptación de la Oferta No. CO1.PCCNTR.6779106 cuyo objeto consiste en **"FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". 2)** Que el Contrato No. CO1.PCCNTR.6779106 a la fecha se encuentra vigente. **3)** Que se cuenta con el respectivo informe técnico y de conveniencia en el cual se registran los fundamentos que soportan el presente modificatorio. **4.)** Que se hace necesario modificar el Contrato No. CO1.PCCNTR.6779106 en la 1. DATOS DE LA OFERTA ACEPTADA Y CONTRATO en el ALCANCE DEL OBJETO. Por lo anterior las partes acordamos: **PRIMERA**: Modifíquese el numeral 1. DATOS DE LA OFERTA ACEPTADA Y CONTRATO en el ALCANCE DEL OBJETO del Contrato No. CO1.PCCNTR.6779106 del 16 de septiembre de 2024, el cual quedará así: 1. DATOS DE LA OFERTA ACEPTADA Y CONTRATO. ALCANCE DEL OBJETO. Para el Cumplimiento del objeto fijado, el contratista deberá tener en cuenta y realizar las siguientes actividades con los componentes técnicos:

No.	ACTIVIDAD	COMPONENTE
1	Garantizar el desplazamiento aéreo para 16 personas (8 negocios verdes) desde la ciudad de Bucaramanga a la ciudad de Cali.	Tiquetes de transporte aéreo ida y regreso en vuelo comercial con posibilidad de llevar objeto personal- maleta en cabina de 10 kg y maleta bodega 23 kg.
2	Garantizar el suministro de almuerzos con postre y bebida tipo gourmet, para 16 personas, que asistirán en un grupo, durante 9 días del evento; dividas en dos grupos, un primer grupo de 8 personas que estarán 4 días y un segundo grupo de 8 personas que estarían 5 días..	El almuerzo debe incluir mínimo: una (1) proteína (250 grs), guarnición (cereales, granos o carbohidratos), verduras o ensalada, jugo natural y postre. Los alimentos deben ser servidos o empacados de manera que mantengan la calidad física, microbiológica, garantizar bioseguridad y en material biodegradable.
3	Garantizar el suministro de cenas con postres y bebida tipo gourmet, para 16 personas, que asistirán en un grupo, durante 9 días del evento; dividas en dos grupos, un primer grupo de 8 personas que estarán 4 días y un segundo grupo de 8 personas que estarían 5 días.	Los alimentos deben ser servidos o empacados de manera que mantengan la calidad física, microbiológica, garantizar bioseguridad y en material biodegradable.
4	Garantizar el transporte urbano del hotel – aeropuerto / aeropuerto-hotel, y traslados diarios del hotel – al lugar del evento /evento – hotel) para 16 personas, que asistirán en un grupo, durante 9 días del evento; dividas en dos grupos, un primer grupo de 8 personas que estarán 4 días y un segundo grupo de 8 personas que estarían 5 días.	Transporte debe ser legal que cumpla con las normas y lineamientos del Ministerio de Transporte, en vehículos apropiados, cómodos y en condiciones seguridad.

5	Garantizar el alojamiento para 16 personas que asistirán en un grupo, durante 9 días del evento; divididas en dos grupos, un primer grupo de 8 personas que estarán 4 días y un segundo grupo de 8 personas que estarían 5 días.	Hotel Moderno y sofisticado de 3 estrellas, en habitación con acomodación doble, con desayuno tipo buffet.

SEGUNDO: **VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Quedan vigentes todas las estipulaciones del Contrato No. CO1.PCCNTR.6779106 del 16 de septiembre de 2024, que no sean contrarias al presente documento y a las normas que regulan la materia. **TERCERO: PERFECCIONAMIENTO.** Este modificatorio se perfecciona con la firma de las partes. Se firma en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2024.

POR EL DEPARTAMENTO,

MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA ACOSTA
Secretario Ambiental
Departamento de Santander

POR FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERAS,

NANCY YANETH HERRERA MALDONADO
Representante Legal
Fundación Colombia Sin Fronteras

Proyectó Aspectos jurídicos: LAURA PATRICIA SERRANO GARCÍA - Profesional Universitario.
Revisó: ÁNGELA M. GALÁN R. Profesional jurídico contratista.